



MAMA, YUCATAN A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.
CP MARIO CAN MARIN MTT.
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO, HACEMOS LLEGAR A ESTA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, 1 COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE CABILDO EN EL CUAL SE APROBO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE MAMA, YUCATAN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41 INCISO C FRACCION II, 56 FRACC. II, 116,119 Y 120 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE MÉXICO.

SIN OTRO PARTICULAR, NOS PONEMOS A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER AMPLIACION INFORMATIVA.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Maria Ines Pacheco Poot

C. MARIA INES PACHECO POOT MAMA, YUCATÁN, MEX.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAMA, YUCATÁN.

006622



RECEPCIÓN DE INFORMES
DE LA CUENTA PÚBLICA
Y CORRESPONDENCIA

(Anexa 1 legajo que consta de 69 fojas certificadas).

20 DIC. 2022

RECIBIDO

HORA: 14:27

Vo. Bo. MP

AYUNTAMIENTO DE MAMA, YUCATÁN;
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE
2022.

En el municipio de Mama, Estado de Yucatán; Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciocho horas con quince minutos del día catorce de Diciembre del año dos mil veintidós; se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mama, los C.C. María Inés Pacheco Poot, Presidenta Municipal; Lauro German Canché Marín, Síndico Municipal; Lic. Fátima del Rosario Arce Ravell, Secretaria Municipal; Guillermo Manuel González Xiu, Regidor y Lilia María Hernández Hernández, Regidora con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Bienvenida a cargo de la Presidente Municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:
- VI. Único) Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará la Presidenta Municipal, por la cual se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos, la Plantilla y el Tabulador de Remuneraciones de los Trabajadores para el Ejercicio Fiscal 2023, así como los Programas Operativos Anuales 2023, todos de este Municipio de Mama, Yucatán; con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 inciso C párrafo II, 56 párrafo II, 82, 116, 117, 119, 120, 144, 145 y 146 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- VII. Clausura de la sesión.

María Inés Pacheco Poot



----- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA -----

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto del Orden del Día la Presidenta Municipal dio bienvenida a los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal, el cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria. -----

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura la Secretaria al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta.-----

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto del Orden del Día y estando presente los cinco Regidores que integran este Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con treinta minutos.-----

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes. -----

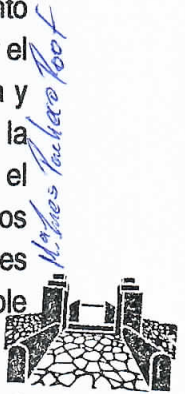
PUNTO CINCO. Seguidamente, la Secretaria Municipal en atención a los asuntos en cartera del quinto punto del Orden del Día, dado que se trata de un asunto único, cedió la palabra a la Presidenta Municipal, quien con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 inciso C párrafo II, 56 párrafo II, 82, 116, 117, 119, 120, 144, 145 y 146 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedió a presentar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, así



Lauro German Canché Marín
Guillermo Manuel González Xiu

Lilia María Hernández Hernández

como los Programas Operativos Anuales 2023, así como el la Plantilla y el Tabulador de Remuneraciones de los Trabajadores para el Ejercicio Fiscal 2023 del Ayuntamiento del municipio de Mama, Yucatán mismos que regirán para el ejercicio fiscal 2023. Seguidamente manifestó que el Ayuntamiento tiene como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio. En este sentido, la elaboración del presupuesto de egresos es un proceso administrativo fundamental de cumplimiento obligatorio y formal que deberá llevarse a cabo mediante la elaboración del documento aprobado por el Cabildo. Este documento contiene las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física y financiera; su objeto es el sostenimiento de las actividades del Municipio, la realización de obras y la prestación de servicios públicos; posteriormente el Presidente Municipal somete a consideración el Presupuesto de Egresos, la Plantilla y el Tabulador de Remuneraciones de los trabajadores y los Programas Operativos Anuales. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales y consideraciones previamente señaladas se propone a los miembros del Honorable Ayuntamiento el siguiente:



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
MAMA, YUCATÁN, MEX.

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mama, que regirá del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil veintitrés, cuyo importe corresponde a la cantidad de \$ 28,210,850.00 (Son: Veintiocho millones doscientos diez mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); asimismo, autoriza las erogaciones previstas como capítulos presupuestales programadas por el mismo período, de conformidad a la distribución siguiente:

Capítulo	Descripción	Importe
1000	Servicios personales	\$ 6,041,767.00
2000	Materiales y suministros	\$ 4,080,000.00
3000	Servicios generales	\$ 5,773,500.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,635,583.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 100,000.00
6000	Inversión pública	\$ 9,280,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
9000	Deuda publica	\$ 300,000.00
	Total	\$ 28,210,850.00



SÍNDICO
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
MAMA, YUCATÁN, MEX.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba la Plantilla y el Tabulador de Remuneraciones de los Trabajadores para el Ejercicio Fiscal 2023 del Ayuntamiento del municipio de Mama, Yucatán, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, documento que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba los Programas Operativos Anuales 2023, en los términos establecidos en el presente Acuerdo, el cual se anexa y forma parte integral del presente documento.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba que los remanentes presupuestales con recursos disponibles, correspondientes a este ejercicio fiscal dos mil veintidós y/o anteriores, si los hubiese, pasen al ejercicio fiscal dos mil veintitrés como ampliación presupuestal automática, siempre que se de aviso al Cabildo, a través del informe correspondiente de la cuenta pública.



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
MAMA, YUCATÁN, MEX.

QUINTO.- Para el caso de los ingresos excedentes que se generaran durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, se procederá a realizar la ampliación presupuestal correspondiente, debiendo avisar con posterioridad al Cabildo, a través del informe de la cuenta pública.

SEXTO.- En caso de que hubieren ahorros presupuestarios y/o economías, el Cabildo autoriza destinarlos, en primer lugar, a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, estos recursos podrán transferirse, según su importancia, a programas no incluidos en el Presupuesto o para cubrir faltantes de aquéllos que, incluidos en éste, requieran

Vertical handwritten notes on the left margin:
 1. *Guadalupe Socah...*
 2. *[Signature]*
 3. *[Signature]*

Vertical handwritten notes on the right margin:
 1. *[Signature]*
 2. *[Signature]*

recursos adicionales, siempre y cuando se dé aviso al Cabildo, indistintamente, en el informe de la cuenta pública o en posterior Sesión Ordinaria o Extraordinaria, en su caso. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento de Mama autoriza a la Presidenta y Secretaria Municipal, así como al Tesorero Municipal, para realizar todas las gestiones, modificaciones, adecuaciones y asignaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mama que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, incluyendo aquellos derivados de convenios que la Federación y/o Estado asigne a programas especiales. -----

DÉCIMO.- El ejercicio y control del Presupuesto de Egresos del Municipio de Mama, Yucatán, se sujetará a la legislación vigente y aplicable en la materia. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
MAMA, YUCATÁN, MEX.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del uno de enero del año dos mil veintitrés. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mama, a partir de la fecha de inicio de la vigencia del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mama, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, por conducto de su Tesorería Municipal, distribuirá las asignaciones presupuestales entre las distintas Dependencias municipales, de conformidad con el punto Segundo del presente Acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento de Mama autoriza e instruye al Tesorero Municipal, para enviar al H. Congreso y a la Auditoría Superior, ambos del Estado de Yucatán, copia del Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán. -----

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mama, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidos.

— Una vez concluida la revisión y análisis del proyecto planteado, y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes con relación a dicho proyecto y en virtud de que los mismos externaron que sus dudas han sido solventadas, la Secretaria Municipal procedió a someter a votación la aprobación del Acuerdo, mismo que fue **Aprobado por Unanimidad.** -

PUNTO SEIS. - No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, la Secretaria solicitó a la Presidenta Municipal declare clausurada la Sesión extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. -----

Atentamente



SÍNDICO
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
MAMA, YUCATÁN, MEX.

C. LAURO GERMAN CANCHÉ MARÍN
Síndico Municipal

C. GUILLERMO MANUEL GONZÁLEZ XIU
Regidor

C. MARÍA INÉS PACHECO POOT
Presidente Municipal



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
MAMA, YUCATÁN, MEX.

C. LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO ARCE RAVELL
Secretaria Municipal

C. LILIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Regidora



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
MAMA, YUCATÁN, MEX.